

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo provincial los talleres de capacitación para docentes de la Región Sur que organiza el Ente de Desarrollo de la Región Sur, sobre:

"Cooperativismo en escuelas rurales".

"Realidades y potencialidades de la Región Sur".

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION Nº 83/1997